



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

135

01548

CONTRALORIA INTERNA 17 JUN. 2014 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO. R.		
CS7		
REFERENCION		
REF. POR		
IMPUTAC.		
ANOT. HOJAS		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

REGULARIZA APROBACION DE BASES DE FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS ESTUDIANTILES 2014, Y SEÑALA GANADORES DE PROYECTOS ESTUDIANTILES 2014.

RESOLUCION EXENTA N° 180726 19.06.2014

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación en trámite N° 378/2013; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Memorandum N° 299 de 02 de junio de 2014, del Director de Asuntos Estudiantiles, se solicita se emita la Resolución Exenta . . . con los resultados del proceso de "Proyectos Estudiantiles 2014".

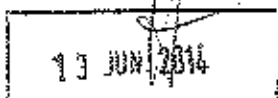
RESUELVO:

1° Regulariza aprobación, de las Bases de Fondos Concursables proyectos Estudiantiles 2014, y señala alumnos ganadores de proyectos estudiantiles 2014.



LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

2.- Las Bases están contenidas en el documento "Bases Fondos Concursables Proyectos Estudiantiles 2014". Los alumnos seleccionados para la adjudicación de fondos, están indicados en documento denominado, "Resultado Proyectos Estudiantiles 2014"; los que adjuntos forman parte integrante de la presente resolución.

3° Impútese el gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución Exenta en su oportunidad al Ítem N° 3.2 del presupuesto de la Universidad.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



MEMORANDUM N° 299

A : SR. PABLO MACCIONI
JEFE DPTO JURIDICO

DE : PATRICIO VENEGAS DIAZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SANTIAGO, JUNIO 2 DE 2014

Solicito a Ud. tenga a bien emitir resolución con los resultados del proceso de "Proyectos Estudiantiles 2014". Se adjuntan:

Bases del llamado a concurso.
Formulario de postulación.
Resultados.

Le saluda atentamente.

U.M.C.E.	
DEPTO. JURIDICO	
RECEPCION DOCUMENTOS	
Libro: 2014	Pág: 55
Fecha: 3 JUN 2014	
Por: Castro	
Para: Rex	

Director
PATRICIO VENEGAS DIAZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

jcs/PVD

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIDAD DE PROYECTOS

**BASES FONDOS CONCURSABLES
PROYECTOS ESTUDIANTILES 2014**



La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, a través de su Unidad de Proyectos, convoca a todos los estudiantes de pregrado a participar de los **FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS ESTUDIANTILES 2014**, de acuerdo con las siguientes Bases.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Los Fondos Concursables 2014 financiarán en su totalidad o en parte, los proyectos estudiantiles en las siguientes líneas de desarrollo:

- ✓ Fortalecimiento académico.
- ✓ Desarrollo social en el área educativa.
- ✓ Desarrollo social en el área de la cultura.
- ✓ Creación de material educativo.

1.2 Los Fondos Concursables 2014 priorizarán los proyectos estudiantiles orientados a:

- ✓ Gastos en inversión y bienes inventariables.
- ✓ Fortalecimiento del Liceo UMCE (A 5, Mercedes Marín del Solar).
- ✓ Conmemoración de los 125 años del Instituto Pedagógico.

1.3 La postulación deberá adjuntar:

- Informe de trabajo anterior (cinco páginas máximo) si el proyecto corresponde a continuación de iniciativas anteriormente realizadas.

**MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS CONCURSABLE POR
PROYECTO
De \$50.000 a \$300.000**

- 1.4 Podrán participar en este concurso todos los estudiantes regulares de las carreras de pregrado de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- 1.5 Cada estudiante podrá ser responsable de un (1) proyecto, aunque puede formar parte del equipo en otro(s) proyecto(s).
- 1.6 La rendición de los montos para la ejecución de los proyectos no podrá extenderse más allá del 26 de Septiembre del presente año, y deberá ajustarse a la normativa vigente para las instituciones públicas. Dichas normas serán informadas por escrito a cada responsable del proyecto adjudicado para su toma de razón.

II. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- 2.1 Los proyectos deben ser presentados en el **FORMULARIO DE PROYECTOS INICIATIVAS ESTUDIANTILES**, disponible en el sitio web institucional.
- 2.2 Los formularios deberán ser entregados en un sobre abierto en la Oficina de la Unidad de Proyectos de la DAE (2° piso). Además, se debe enviar una copia en word al correo: juan.seccia@umce.cl
- 2.3 El plazo de envío de los proyectos se inicia el día lunes 21 de Abril de 2014 y su entrega vence **IMPOSTERGABLEMENTE** el día Jueves 15 de Mayo de 2014 a las 17:00 hrs. La nómina de proyectos presentados se publicará en el sitio web institucional una vez cerrada la postulación, sin que ella pueda ser modificada posteriormente.
- 2.4 Los resultados se entregarán, después de 10 días hábiles contados desde el cierre de la postulación.
- 2.5 Una vez aprobados los proyectos, se solicitará al Departamento de Jurídica la elaboración de una resolución, esto con el propósito de oficializar el resultado del concurso. Una vez concluido este proceso, se podrá dar inicio a la solicitud de compras, giros a rendir, entre otros, para comenzar con la ejecución de los proyectos ganadores.
- 2.6 En el formulario de postulación deberán especificarse los nombres completos (nombre y dos apellidos), RUT y carrera de los estudiantes que, junto al responsable (estudiante), desarrollarán el proyecto. **Los formularios incompletos no serán considerados para el proceso de evaluación.**
- 2.7 Los formularios de postulación **NO SERÁN DEVUELTOS.**

III. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE FONDOS

3.1 Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una Comisión, la que estará constituida por:

- ✓ Encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE
- ✓ Representantes Estudiantiles (3) informados por la FEP.
- ✓ Funcionarios DAE (2).

3.2 La Comisión sesionará el Viernes 16 de Mayo a las 13:00 horas en la DAE sin requerir de un quorum mínimo. Luego, deberá entregar sus evaluaciones vía correo a todos los miembros de la Comisión, a más tardar el Viernes 23 de Mayo a las 16:00 horas.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

- 3.2.1 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE revisará el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en estas bases y socializará la Pauta de Evaluación (disponible en el Sitio Web Institucional) con la Comisión.
- 3.2.2 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE entregará la totalidad de proyectos a la Comisión Evaluadora.
- 3.2.3 La causa de eliminación de un proyecto quedará debidamente registrada, el responsable de la iniciativa podrá solicitar detalles con posterioridad a la publicación de los resultados del concurso, en la Unidad de Proyectos de la DAE.
- 3.2.4 Por la sola presentación al concurso, se establece la total aceptación de lo estipulado en las bases.
- 3.2.5 El número de proyectos adjudicados dependerá de la disponibilidad presupuestaria y los aportes solicitados por cada proyecto.
- 3.2.6 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE informará la nómina de los proyectos presentados y su evaluación a través del Sitio Web Institucional, así como vía correo electrónico a los responsables de los proyectos que se hayan adjudicado fondos.

IV. FINANCIAMIENTO

- 4.1 Las agrupaciones postulantes podrán solicitar financiamiento para toda o parte de la ejecución del proyecto.
- 4.2 Podrá presentarse cofinanciamiento, lo que deberá acreditarse con una carta compromiso debidamente firmada y timbrada por la instancia que aportará el recurso económico.
- 4.3 Cada proyecto presentado podrá postular a un monto mínimo de **\$50.000 (Cincuenta mil pesos)** y un máximo de **\$300.000 (trescientos mil pesos)**.
- 4.4 Los gastos estimados para la ejecución del proyecto **NO PUEDEN** considerar honorarios para estudiantes de la UMCE.
- 4.5 **TODOS** los gastos financiados por el **FONDO CONCURSABLE 2014** deben ser acreditados con la documentación legal correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto (1.6).
- 4.6 Los montos asociados a los documentos objetados por la Unidad de Proyectos deberán ser restituidos mediante depósito en caja en un plazo no superior a los 10 días corridos a contar de la objeción.

V. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

- 5.1 La Unidad de Proyectos, podrá solicitar documentación adicional y/o verificar información relativa al proyecto seleccionado. Además, estará facultada para establecer modificaciones en sus actividades, equipo ejecutor y/o beneficiarios.
- 5.2 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE, supervisará los proyectos implementados, con el fin de resguardar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto.
- 5.3 Los responsables de los proyectos, deberán contribuir a la supervisión de los proyectos conjuntamente con el encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE.
- 5.4 El incumplimiento en la ejecución o rendición de cuentas del proyecto será sancionado con la imposibilidad del estudiante de postular a los **FONDOS CONCURSABLES DEL AÑO SIGUIENTE**, con la devolución de los recursos asignados y con la respectiva Investigación Sumaria y las sanciones a que ésta dé lugar.
- 5.5 Todo proyecto ejecutado deberá entregar un respaldo de la realización de la actividad (fotos, videos, texto, entre otros), de acuerdo a la naturaleza del proyecto y de común acuerdo con el encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE.

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Formulario Proyectos Estudiantiles 2014

NOMBRE PROYECTO : _____

CARRERA(S) : _____

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO : _____

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE : _____

NOMBRE EQUIPO : _____

TELEFONO : _____

CORREO : _____

FECHA

FIRMA

3.- Equipo Ejecutor. Nombre y Carrera de los integrantes del Equipo de Trabajo.		
Nombre	Carrera	Mail
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Presupuesto del Proyecto:

Financiamiento Propio —si existe— (1): \$ _____

Financiamiento Otras Instituciones (2): \$ _____

Indicar Fuente otra Institución

Financiamiento Solicitado al Fondo (3): \$ _____

Total Proyecto: \$ _____

Antecedentes del Proyecto:

Indique si se trata de una iniciativa ya efectuada anteriormente

SI

NO

Indique si la iniciativa ha recibido fondos de postulaciones anteriores

SI

NO

Clasificación por Área:

1	Fortalecimiento académico	
2	Desarrollo social en el área educativa	
3	Desarrollo social en el área de la cultura	
4	Creación de material educativo	

La Clasificación por Área corresponde a la línea de trabajo. Debe señalar **sólo una**.

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) Y ESPECIFICO(S):

El **objetivo general** debe describir en forma clara y precisa cuál es la finalidad del proyecto, que guiará al grupo para planificar y desarrollar las actividades.

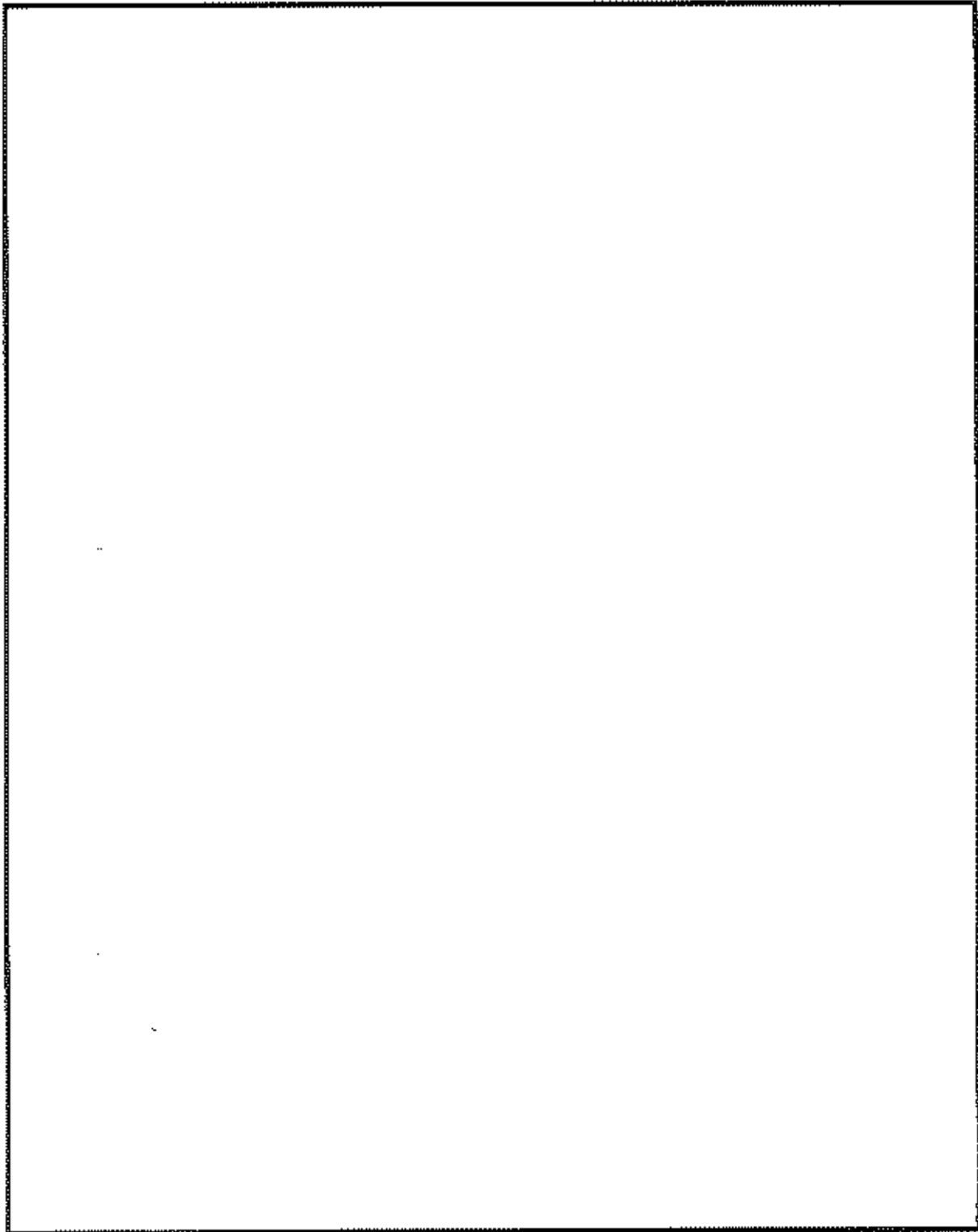
Los **objetivos específicos**, describen en forma más acotada fines relevantes del proyecto que estén asociadas a las actividades y otros aspectos empíricos.

General(es):

Específico(s) :

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

Describir en forma resumida el proyecto y sus fundamentos. Ajustarse a espacio de 1 hoja.

A large, empty rectangular box with a black border, intended for the student to write their executive summary. The box occupies most of the page below the instructions.

PLAN DE TRABAJO, CARTA GANTT

Describir los tiempos de asignación a las actividades más relevantes y especificar

Cronograma o Carta Gantt, (Es la expresión gráfica del desarrollo de las actividades. Las actividades se anotan en orden de secuencia y se indica la fecha en que se realizarán)

Actividad(es)	Fecha Inicio	Fecha Termino
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		

IMPACTO DEL PROYECTO:

Marque con una X, donde, según su criterio el proyecto produce mayor impacto (puede escoger más de una)

Impacto Docente o Académico	<input type="checkbox"/>
Impacto Cultural	<input type="checkbox"/>
Impacto en la Comunidad	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>

Sobre aquellas categorías en que existe impacto, fundamente (si es necesario agregue anexo):

COSTOS DEL PROYECTO

En este formulario deberá expresarse, en pesos chilenos, el costo y el financiamiento del proyecto. Considere solamente los gastos e inversiones originados por la ejecución del proyecto, incluyendo al menos, los siguientes grandes ítems.

Ítem de costo	Valor Unitario \$	Cantidad	Valor Total \$	Financiamiento		
				Propio	Otros	Fondo (1)
1. MÁQUINAS Y EQUIPOS						
1.3. Equipos Computacionales (1.3.1+1.3.2+1.3.3)						
1.3.1. Computadores						
1.3.2. Impresoras						
1.3.3. Software y Licencias						
1.4. Mobiliario						
1.5. (Otros especifique)						
2. MATERIALES ENSEÑANZA (2.1+2.2+2.3)						
2.1. Material Bibliográfico						
2.2. Material Audiovisual						
2.3. (Otros especifique)						
3. MATERIALES COMPUTACIÓN (3.1+3.2)						
3.1. Cd's, Dvd's, Papel, etc.						
3.2. (Otros especifique)						
4. INSUMOS Y MANTENCIÓN						
4.1. (Otros especifique)						
5. GASTOS OPERATIVOS (5.1+5.2+5.3+5.4)						
5.1. Movilización						
5.2. Asesorías o consultorías						
5.3. Uso de espacios (salas, oficina, auditorium, etc.)						
5.4. (Otros especifique)						
Total						
SUMA TOTAL ÍTEMIS 1+2			SUMA TOTAL ÍTEMIS 3+4+5			

(1) **Financiamiento Fondo.** Corresponde al monto solicitado al Fondo de Proyectos Estudiantiles.

Resultados Proyectos Estudiantiles 2014

Nombre del Proyecto	Monto \$	Responsable(s)	Carrera
Ajedrez UMCE	119.000	Ricardo Mejías Constanzo.	Matemática
Astronomía para todos	250.000	Nicolás Manzano Reyes	Matemática
Campeonato de Matemáticas Interactivas UMCE 2014	250.000	Rosa Mirella Muñoz Jorquera	Matemática
Campeonato de Ping-Pong	280.000	Diego Antonio Vásquez Olivares	Música
Canto y Cantata con el Liceo A5	300.000	Jorge Antonio Navarro Lizama	Música
Ciclo de conciertos educativos latinoamericanos	300.000	María Magdalena Espinoza Rojas	Música
Club de lectura	300.000	Nicolás Meneses	Castellano
Conversatorio nuestra realidad pedagógica	193.000	Makarena Andrea Puchi Cortez	Historia
Correlación del nivel de aprendizaje	299.334	Alexis Jonathan López Durán	Kinesiología
Creación de Atlas Didáctico	165.000	Nataly Romina Tapia Naranjo	Historia
Educahuerto	299.386	Claudio Castillo	Artes visuales
English Lessons for Free at UMCE	265.700	Steven Galvez Ramirez	Inglés
II Congreso Educativo Historia y Geografía	265.000	Alfoncina Meza Muñoz	Historia
Implementación galería artística para el sótano de artes visuales	300.000	Guillermo Rencoret Henríquez	Artes visuales
La Cantante Calva y El Cepillo de Dientes: <i>Hagamos Teatro en el Pedagógico</i>	250.000	David Bravo Monje	Castellano
Laboratorio Fotográfico Blanco y Negro	300.000	Camila Javiera Muñoz arroyo	Filosofía
Proyecto Arquena UMCE	260.000	Alan Ariel Toledo Torres	Biología
Semana de la Física 2014	300.000	Michael Catalán Gálvez	Física
Sexto Congreso de Estudiantes de Castellano	300.000	Adolfo Millán Salvador	Castellano
Una experiencia didáctica para la enseñanza de la geografía. Mapeo Colectivo en el Valle del Huasco	298.000	Nicole Alejandra Poblete Hidalgo	Historia